

C.P.A. CARLOTA SALAVARRIA YEPEZ.

A los señores Miembros de la Junta General de Accionistas de DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Estado de Situación Financiera y Estado Integral de Resultados adjuntos, de la Compañía DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. al 31 de Diciembre del año 2015. Debiendo informar que durante dicho periodo económico ha tenido actividad comercial dentro de los parámetros establecidos en los Estatutos Sociales de la misma. Por lo que las cifras que se consignan en el formulario No. 101 (SRI) y los formularios de la Superintendencia de Compañías se ajustan a los Normas Internacionales de Información Financiera. Los Estados Financieros se presentan en los establecidos legalmente.
2. Los Estados Financieros son obligación de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo del cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarios y Reglamentarios de la Junta General de Accionistas.
3. Mi examen se realizó basándose en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está de acuerdo a las normas de una adecuada administración.
5. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. al 31 de Diciembre del 2015 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera

Atentamente,



C.P.A. Carlota Salavarría Yépez
COMISARIO
Registro Profesional # 37.605

Guayaquil, Abril 12 de 2016